

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1048**     *CONSTRUCTORA DEL EBRO, S.A.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*

Don José-Miguel Albisu Tristán, con DNI n.º 30.554.637-B, Liquidador de la mercantil Constructora del Ebro, S.A. (en liquidación), convoca a sus accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria.

Lugar de celebración tanto para la primera como para, en su caso, la segunda convocatoria: Notaría de Tudela, Plaza de la Constitución, n.º 3, de Tudela (Navarra).

Primera convocatoria: el día 27 de abril de 2021, a las diez horas (10:00 h).

Segunda convocatoria: para el supuesto en que no pudiera celebrarse la primera convocatoria, el día 28 de abril de 2021, a las diez treinta horas (10:30 h).

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación o censura de la gestión social llevada a cabo por el liquidador, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2020.

Tercero.- Facultar al liquidador don José-Miguel Albisu Tristán, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a escritura pública todos los acuerdos alcanzados, incluidas las facultades de subsanación, rectificación o aclaración, así como para realizar cuantas actuaciones sean precisa o convenientes para la eficacia de los susodichos acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Información de la enajenación total de los bienes sociales.

Tercero.- Aprobación o censura del Balance final de la liquidación, del informe completo sobre las operaciones de liquidación, y del proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Cuarto.- Facultar al liquidador don José-Miguel Albisu Tristán, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a escritura pública todos los acuerdos alcanzados, incluidas las facultades de subsanación, rectificación o aclaración, así como para realizar cuantas actuaciones sean precisa o convenientes para la eficacia de los susodichos acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

I.- Derecho de información.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma: cuentas anuales del ejercicio 2020, balance final de la liquidación, informe completo sobre las operaciones de liquidación, y el proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Además, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del liquidador las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio de su derecho a solicitar verbalmente en la junta general las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

II.- En cuanto a los requisitos de convocatoria, asistencia, derecho de representación, desarrollo de la Junta, forma de deliberar, voto, redacción y aprobación del acta, los arts. 9 y 15 de los Estatutos sociales se remiten a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 15 de marzo de 2021.- El Liquidador, José-Miguel Albisu Tristán.

ID: A210016245-1